AUTO APROBATORIO DEL REMATE

Juzgado…

Ciudad…. (Fecha en letras).

El día… tuvo lugar en este Juzgado el remate del bien común materia de este proceso, habiendo sido rematante, por la suma de $…, como único (o mejor) postor, el señor…, a quien se le hizo la adjudicación correspondiente.

El rematante pagó el precio del remate así: $…, que consignó como porcentaje legal según título número…, y $ … mediante título número …, ambos del Banco Agrario de Colombia.

Además, el título judicial número…, por $..., del banco Agrario de Colombia, y para la Nación (ley 11 de 1987, art. 7o.).

También presentó el certificado de paz y salvo de la renta y el comprobante del pago de los impuestos municipales de la finca.

Satisfechas las formalidades de ley para hacer el remate de inmuebles, y como el rematante cumplió la obligación de pagar el precio dentro del término legal, más el impuesto del 3% sobre el valor final del remate, es el caso de impartirle aprobación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 471, num. 7°. y 530 (Modificado por la Ley 1395 de 2010) del C. de P. C.

Por lo expuesto, el Juzgado…

Resuelve:

1) Apruébese en todas sus partes el remate en referencia.

2) Levántese el secuestro del bien rematado. Ofíciese.

3) Inscríbase el remate y este auto en los libros respectivos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este circuito.

4) Expídase al rematante copia del acta de remate y de este proveído, para que sea registrada y protocolizada, lo cual le servirá de título de propiedad.

5) Dentro del término de tres días, pónganse en manos del rematante los títulos de propiedad del inmueble rematado.

6) Entréguese por el secuestre al rematante el bien rematado. Ofíciesele.

Cópiese y notifíquese.

El Juez